

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO DE FORMALIZACION DEL CONTRATO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de Marzo de 2017, se adjudicó el contrato de Suministro de "EQUIPOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN TELEVISIVA Y AUTOMATIZACIÓN INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE ONDA ALGECIRAS TELEVISIÓN, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Algeciras
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Departamento de Contratación
 - c) Número de expediente. A.A 01-16
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://sede.algeciras.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Servicios
 - b) Descripción. EQUIPOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN TELEVISIVA Y AUTOMATIZACIÓN INFORMÁTICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE ONDA ALGECIRAS TELEVISIÓN.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 32200000 (Aparatos transmisores de televisión) y 48500000 (Paquetes de software de comunicación y multimedia).
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Provincia, Perfil Del Contratante y Plataforma del Estado
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 12 de enero de 2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. normal
 - b) Procedimiento. Abierto
4. Valor estimado del contrato: 150.000,00 euros
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 150.000,00 euros/ anuales y 31.500,00 euros/ anuales de I.V.A
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación. 10 de Marzo de 2017
 - b) Fecha de formalización del contrato. 30 de Marzo de 2017
 - c) Contratista. PROVIDEO SEVILLA, S.L., con C.I.F. B-41391731, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Desarrollo, 1 (41927-MAIRENA ALJA) (SEVILLA)
 - d) Importe o canon de adjudicación. 149.910,00 euros y 31.481,10 euros de I.V.A.

En Algeciras, a 31 de marzo de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja. **Nº 26.734**

AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada por D^a. María Josefa Reguera Delgado con N.I.F. 75.862.547Z en representación de Fitosierra, S.L. con C.I.F. B-11747649, aprobación de Proyecto de Actuación para "VIVIENDA UNIFAMILIAR LIGADA A EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA Y ALMACÉN", situado en Polígono 45 Parcela 14 de este Término Municipal, con ref. catastral 53041A045000140000DL, en el ámbito del Suelo No Urbanizable de preservación de Carácter Natural o rural (Art. 0.2.21/3º del documento de adaptación a la LOUA publicado en el BOP de Cádiz núm. 75, de fecha 21 de Mayo de 2015), y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por medio del presente anuncio se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina.

En Villamartín, a 12/04/2017. EL ALCALDE. Fdo.: JUAN LUIS MORALES GALLARDO. **Nº 31.089**

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 17.1 y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y durante el plazo de TREINTA DIAS, queda expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial referentes a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicios Urbanísticos, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que conforme al artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Plaza del Cabildo, s/n), pudiendo presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el citado plazo de exposición.

De no formularse reclamaciones en el período indicado, de conformidad con lo que establece el apartado 3º del artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Arcos de la Frontera, a 19 de abril de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: Isidoro Gambín Jaén. **Nº 31.487**

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR- CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL APEADERO DE AUTOBUSES. -

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
- 2) Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
- 3) Localidad y Código Postal. Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
- 4) Teléfono: 956/38.80.00.
- 5) Telefax: 956/38.80.07.
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sanlucardebarrameda.es/
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día del plazo de admisión de ofertas.
 - d) Número de expediente: 61/2.016.
- 2) Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Bar-Cafetería.
 - c) Lugar de ejecución:
 - Domicilio: Apeadero de Autobuses.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años.
 - e) Admisión de prórroga: Si.
 - f) CPV: 55410000-7.
- 3) Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio.
- 4) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 24.000,00 euros/año; IVA: 21%. Importe total: 29.040,00 euros/año, al alza.
- 5) Garantías exigidas: Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del precio del contrato.
- 6) Requisitos específicos del contratista: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7) Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Documental.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Cuesta de Belén, s/n.
 - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11.540.
 - Dirección electrónica: contratacion@sanlucardebarrameda.es.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 8) Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Junta de Gobierno del Palacio Municipal.
 - b) Dirección: Cuesta de Belén, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda, 11.540.
 - d) Fecha y hora: 7º día de la finalización del plazo de ofertas, a las 12,00 horas.
- 9) Gastos de publicidad: Hasta un máximo de 500 euros.
20/04/2017. EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Víctor Barbero Dieguez.- **Nº 32.722**

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

JUAN CARLOS RUIZ BOIX, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ)

HACE SABER:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero del año en curso, aprobó el PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO EXTRAORDINARIO.

Que se publicó el oportuno edicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53, de fecha 21 de marzo del año en curso, nopresentándose reclamaciones .

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 179.4, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que han sido elevados a definitivos el mencionado expediente, que presenta el siguiente resumen:

CREX 1/2017				
Altas en Partidas de Gastos				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	CREDITOS FINALES
43100/22609	Gastos diversos comercio	0	10.000,00 <input type="checkbox"/>	10.000,00 <input type="checkbox"/>